

**Luchas por la tierra y los recursos en una región tabacalera
(Cuba, siglos XVII-XVIII)**

Laura Náter, Ph. D.

Universidad de Puerto Rico

Esta presentación analiza algunas de las pugnas que se dieron entre diversos sectores agrícolas --el tabacalero, el ganadero y el azucarero— en Cuba durante los siglos XVII y XVIII. Se trata de luchas y conflictos por la tierra y por otros recursos como montes y bosques en las regiones vegueras de la Isla.

Ya en el siglo XVII, el tabaco era, junto a los cueros, el principal producto de las exportaciones cubanas. Esto dio lugar al surgimiento, desde temprano en la colonia, de una elite de cosecheros y comerciantes, que en buena medida fundaba su poder en su participación en la industria tabacalera.¹ Pero esta elite no era homogénea.

Los vegueros, cultivadores de tabaco en fincas pequeñas, dependían de los comerciantes para la exportación de sus cosechas, y de los hacendados o de la Iglesia, que les rentaban las tierras. Los comerciantes manejaban los precios a su conveniencia y les concedían préstamos a los vegueros sobre el valor del producto.² Los eclesiásticos recibían el diezmo en tabaco, por lo que eran también parte interesada en el negocio.³

Los comerciantes más influyentes intentaban sacar ventaja de las políticas metropolitanas, tanto frente a sus colegas locales como frente al comercio de Cádiz. Los cosecheros luchaban por defender sus intereses frente a los comerciantes. Y los funcionarios de la Corona en la Isla —en ocasiones

¹ RIVERO MUÑIZ, 1951, p. 16.

² LE RIVEREND, 1985, p 38.

³ RIVERO MUÑIZ, 1951, p. 24-25.

cubanos, en ocasiones enviados directos de la Península— constituidos en otro grupo de poder, hacían alianzas con uno u otro bando, en busca de beneficios personales.⁴

Por otro lado, para finales del siglo XVII, el cultivo del tabaco se había difundido de forma importante por la geografía cubana. Su principal mercado era el español, tanto por el consumo de la Península como por su actuación como distribuidora en Europa. La forma favorita de consumo en esta época era el polvo o rapé. La elaboración de este producto era la actividad más importante de la Fábrica de Sevilla —establecida en 1620— para lo cual necesitaba gran abasto de hojas, particularmente cubanas por ser las preferidas del gusto europeo. Ya para 1684 la fábrica sevillana dependía directamente de la Real Hacienda y administraba la Renta del Tabaco, que tenía el monopolio de las ventas en la Península y de las exportaciones extra e intrainimperiales. Todo el tabaco procedente de Indias que llegara a España tenía que entrar en el Real Estanco. Pero los comerciantes que compraban la hoja en América por medio de arriendos, vendían al Rey lo que les convenía o no podían ocultar, quedando la mayor parte en provecho del mismo comercio que lo destinaba a ventas clandestinas.⁵ En consecuencia, la Fábrica de Sevilla enfrentaba una continua escasez, disminuían los ingresos de la Real Hacienda por concepto del monopolio peninsular y se afectaba el comercio exterior de España.

⁴ Éstos no eran los únicos grupos de interés en Cuba. Las inversiones en el cultivo de caña de azúcar, por ejemplo, crecían cada vez más, alentadas por la buena salida que tenía la melaza hacia las colonias británicas de Norteamérica a través del contrabando.

⁵ Esta práctica generó serias disputas entre los arrendadores y el Consejo de Hacienda por un lado, y los comerciantes del Consulado de Cádiz y el Consejo de Indias por el otro. GARCÍA FUENTES, 1980, pp. 363-370.

En búsqueda de una solución al problema, a partir de 1698 se iniciaron en Cuba las compras de tabaco por parte del Rey. Esto sería, también, un mecanismo para canalizar hacia el Estado una parte de las jugosas ganancias que dejaba el comercio del tabaco cubano. Desde entonces, en un evidente proceso de intento y error, la Corona española ensayó diversas alternativas encaminadas a aprovechar los beneficios que ofrecía dicho negocio. Los ensayos culminaron en 1760 con el establecimiento del monopolio del tabaco en la Isla.

En medio de ese contexto, los cosecheros de tabaco protagonizaron conflictos y luchas con los otros dos sectores económicos de consideración en la Isla: con los latifundistas ganaderos primero, y con los hacendados de la caña después. Pero para comprender a cabalidad esos conflictos, hay que comenzar por repasar algunas características del cultivo del tabaco.

En Cuba, el cultivo de la planta de tabaco comenzaba con la preparación de un semillero en terreno de monte virgen. Cuando la semilla germinada alcanzaba tamaño de un cuarto de vara era trasplantada a tierras de vegas cercanas a los ríos, preferiblemente inundables.⁶ Una vez hechos los semilleros y trasplantadas las plantas, éstas eran atendidas hasta que estando en sazón comenzaba el recogido hoja por hoja, de las que fueran útiles y de buena calidad. Las hojas recogidas se colgaban en cuges⁷ dentro de las estancias, sin

⁶ "Cultivo del tabaco en la Ysla de Cuba, 7 de junio de 1788", AGI, ASD, leg. 2002.

⁷ Los cuges eran palos fuertes de alrededor de cuatro varas castellanas de largo, en el que se iban colocando las hojas, de dos en dos, atándolas por las cabezas con la vena hacia arriba. Debía quedar un dedo entre cada dos hojas y no se debía exceder de 150 hojas por cuge, para

que les diera sol, ni aire. Pasados cuarenta días, tiempo que tardaban en secarse, había que envolverlas, preferiblemente en yaguas, y prensarlas.

En ese proceso se utilizaban y eran necesarios varios recursos provenientes de montes y bosques. Entre ellos, se aprovechaba la majagua,⁸ especie de urdimbre con que se ataban los matojos; la yagua, tejido fibroso que rodea la parte superior y más tierna del tronco de la palma real con el que se envolvía el tabaco para que conservara su frescura; y el guano, palmera silvestre de mucha rama y copa, con cuyas hojas los labradores techaban las barracas y casas de labor para el tabaco. Por tradición, los cosecheros habían obtenido estos recursos de los crecimientos silvestres en montes y bosques. Pero en la medida, en que se intensificó la producción de tabaco, y en consecuencia creció la demanda por los mencionados recursos, éstos, junto a las tierras de vegas, se convirtieron en eje de conflicto con los latifundistas ganaderos. Veamos.

La política de concesión de mercedes de la primera etapa de colonización en Cuba dio lugar a la formación de grandes latifundios ganaderos, que ya para finales del siglo XVI provocaban un fenómeno de saturación de la propiedad agraria, dado el intenso proceso de ocupación. En líneas generales, la

que el tabaco no se oprimiera y perdiera su rancio y calidad. "Cultivo del tabaco en la Ysla de Cuba", AGI, ASD, leg. 2002.

⁸ La majagua es un árbol americano, de la familia de las malváceas, que crece hasta doce metros de altura, con tronco recto y grueso, copa bien poblada, hojas grandes, alternas y acorazonadas, flores de cinco pétalos purpúreos, y fruto amarillo. Es común en los terrenos anegadizos de la isla de Cuba; y su madera, fuerte y correosa, es muy buena para lanzas y jalones, y del líber de los vástagos nuevos se hacen sogas de mucha duración y uso. RAE, Diccionario de la lengua española.

estructura agraria generada por el proceso de colonización se caracterizó por la formación de grandes haciendas ganaderas y la existencia de minifundios agrícolas, tanto en torno a las ciudades como dentro de las grandes haciendas. Debido a que la merced no concedía la plena propiedad, sino un derecho de uso y aprovechamiento, fue posible otorgar nuevas mercedes dentro de las haciendas ya mercendadas. Es decir, que los ayuntamientos podían otorgar licencias para un nuevo centro de cría de ganado o una explotación agrícola en los términos de una hacienda. Otras categorías del régimen de mercedes, como tierras comunales y ejidos, tuvieron poca importancia en la Isla.

La práctica de abrir paso coactivamente a los pequeños fundos agrícolas dentro de las haciendas ganaderas adquirió preponderancia en el siglo XVII con la intensificación del comercio de tabaco. Las tierras idóneas y tradicionalmente dedicadas al cultivo de tabaco eran las vegas, pequeños terrenos a orillas de los ríos, característica que las convertía en formas de explotación natural. En la medida en que crecía la producción de tabaco, las vegas se convirtieron en núcleos de concentración de población, por lo que tuvieron una gran importancia demográfica, a diferencia de las haciendas ganaderas, que tendían a la dispersión. El elemento geográfico básico de las vegas naturales determinó su diseminación por toda la Isla, siguiendo el curso de algunos ríos. Pero, debido a que casi siempre quedaban enclavadas en las grandes haciendas mercendadas, enfrentaron obstáculos para su multiplicación. A ello se sumaba la oposición de los hacendados a la existencia de cultivos de tabaco en sus fundos, alegando que entorpecían la libre circulación del ganado.

Mientras las vegas de tabaco no constituyeron la base de un creciente comercio de exportación, los hacendados las permitieron. Pero a mediados del siglo XVII, el auge del comercio de tabaco convirtió las vegas en una gran fuerza expansiva que amenazaba los intereses latifundistas. Esto dio inicio a infinidad de pleitos entre hacendados ganaderos y vegueros del tabaco, que perduraron aún hasta el siglo XIX.⁹

Las luchas entre estos dos grupos --ganaderos y tabaqueros-- no se circunscribieron a las vegas, sino que abarcaban también las tierras de montes y bosques, que eran parte del dominio adquirido por los latifundistas mediante las mercedes. En los montes se hacían los semilleros que después se trasplantaban a las vegas. Los representantes de los vegueros alegaban que el uso de tierras de monte para estos fines duraba a lo sumo siete meses y no se volvía a hacer uso de esa porción hasta quince o veinte años más tarde, que era el tiempo recomendado de descanso. Por lo tanto, consideraban injustificadas las quejas de los hacendados. Aún así, éstos insistían en prohibir el acceso de los vegueros a los montes. Los bosques, por su parte, proveían para múltiples necesidades. Con respecto a ellos, los individuos vinculados a los intereses tabacaleros reclamaron para el veguero la libertad de coger donde quiera la majagua, la yagua y el guano. Asimismo, declaraban que muchos propietarios le negaban a los cosecheros el acceso a los montes, “viéndose el infeliz precisado a internarse tierra adentro a distancia de cuatro, cinco y seis leguas” o a comprar los citados materiales a precios arbitrarios. Y añadían que los

⁹ Ver LE RIVEREND, 1985, pp. 3-17.

propietarios preferían “ver secar en el monte dichas plantas, al bien que el uso de ellas prestarían a la labranza, y del qual no se le perjudica en manera alguna en su dominio ni propiedad”. Lo mismo sucedía con la madera que necesitaban los labradores para hacer las barracas donde secaban las hojas, pues la falta de acceso al bosque los obligaba a adquirirla mediante compra, a pesar de que existían órdenes para que cortaran sin exacción alguna “la madera y demás plantas que necesiten”, a excepción del cedro, cuyo uso era exclusivo de la Marina real para las construcciones navales.¹⁰

Desde un primer momento, las autoridades coloniales respaldaron los intereses de los vegueros en estos conflictos. Para proveer una garantía jurídica, el gobernador Salamanca dictó un *Auto* en 1659 que insinuaba que las vegas tenían condición de tierras realengas. Tras el establecimiento de la Factoría de La Habana, los oficiales reales recurrieron al *Auto de Salamanca* para garantizar la existencia de los vegueros y mantener cierto nivel de producción. Esto servía, además, para atraer nuevos inmigrantes al cultivo del tabaco con el incentivo del acceso a la tierra y las expectativas de ganancia de las crecientes exportaciones del producto. Los vegueros presentaron constantemente quejas a las autoridades sobre los ataques que le infligían los hacendados, recibiendo siempre el apoyo y protección de la Factoría.

En vista de que los conflictos entre vegueros y hacendados no cesaban, el Estado recurrió a una legislación más contundente. Mediante Real Cédula de 11 de marzo de 1798, se declaró de carácter realengo las márgenes de los ríos

¹⁰ “Cultivo del tabaco en la Isla de Cuba, 7 de junio de 1788”, AGI, ASD, leg. 2002.

y, por ende, todas las vegas naturales. Pero la medida llegó demasiado tarde. En la práctica, la Factoría había aplicado esta política desde 1761. Sin embargo, no obtuvo los resultados deseados en cuanto a acrecentar el cultivo y detener la huida de los vegueros hacia otras ocupaciones.¹¹

Para las autoridades coloniales, el problema se circunscribía a los ataques de los hacendados y, por lo tanto, la solución radicaba en defender a los vegueros. Pero el problema real, que descansaba en los procesos naturales de la evolución económica y demográfica, más que atenuarse, se intensificó. La política de protección a los vegueros practicada por la Factoría contribuyó a adelantar esos procesos.

Con el aumento de las exportaciones de tabaco, este cultivo se convirtió en vehículo de una rápida colonización que siguió la ruta de los ríos, que presentaban, además, la ventaja de servir de vías de comunicación. En consecuencia, se formaron los primeros grupos numerosos de población en la región occidental de la Isla y en la zona habanera. Estos núcleos adquirieron todo su sentido y se constituyeron como unidades demográfico-políticas con la acción de la Factoría de Tabacos, que les llevó el comercio, los enriqueció y los instó a mantener comunicación constante con los centros principales del comercio colonial. De esta forma, las vegas de tabaco fueron abriendo comunicaciones, que eran aprovechadas por los ingenios azucareros, dependientes de la formación previa de centros de población y comercio.¹²

¹¹ LE RIVEREND, 1985, pp. 3-8.

¹² LE RIVEREND, 1985, p. 25.

En resumen, el crecimiento de la producción tabacalera cubana a partir del siglo XVII, debido a la creciente importancia del producto en el mercado internacional, provocó conflictos por la tierra entre vegueros y hacendados ganaderos. La Factoría de La Habana, que tenía entre sus objetivos principales garantizar niveles de producción suficientemente altos para satisfacer las necesidades de las fábricas sevillanas, privilegió y defendió los intereses de los vegueros. Con esa política promovió la consolidación de centros de población y comercio que facilitaron el desarrollo de otras actividades económicas, especialmente la industria azucarera. Esto, a su vez, permitió que en las coyunturas en que el comercio tabacalero enfrentó serios problemas, como durante la Guerra Angloamericana de 1779-83, los cultivadores pudieran abrazar otras ocupaciones. De modo que, eventualmente, la defensa de los vegueros por parte de la Factoría fue contraproducente para sus propios intereses, en la medida en que sus consecuencias sobre la economía isleña propiciaron el fortalecimiento de otras opciones económicas, allanando el camino a la posibilidad de abandonar el cultivo.

Hacia finales del siglo, los principales enfrentamientos de los vegueros fueron con los hacendados del azúcar. La industria azucarera requería buenas vías de comunicación, mano de obra abundante y capital para invertir en tecnología. Sin proponérselo, la Factoría había facilitado los tres requisitos. Cuando el vacío dejado por el colapso de Haití como principal productor mundial de azúcar abrió las puertas del mercado europeo, las elites cubanas se hallaron con las bases indispensables para expandir la producción azucarera y

beneficiarse de la coyuntura internacional.¹³ A partir del auge azucarero propiciado por la Revolución Haitiana, la economía cubana experimentó un cambio vertiginoso dirigido por la sacarocracia. Según Manuel Moreno Friginals, los vegueros fueron los primeros en recibir el impacto. El aumento en la producción azucarera impuso una creciente necesidad de nuevas tierras, que además debían contar con cuatro requisitos básicos: bosques cercanos para el abastecimiento de leña, acceso a ganado para mover trapiches y tirar carretas, llanuras para el cultivo de la caña, y embarcaderos. Las vegas tabacaleras eran fértiles y con regadíos naturales; estaban lo suficientemente desmontadas para proceder de inmediato al cultivo de la caña; conservaban los bosques; se hallaban bien situadas con caminos ya trazados que las unían a los puertos de embarque; y se ubicaban en las únicas zonas de población, lo que garantizaba la provisión de obreros asalariados para el trabajo en los ingenios.¹⁴

Ante la ofensiva azucarera sobre las siembras de tabaco, se desató una activa lucha por la tierra que tuvo sus efectos más dramáticos en Güines,

¹³ Desde un primer momento, las elites isleñas estuvieron conscientes de que ésa podía ser su gran oportunidad. Uno de sus principales portavoces, Francisco Arango y Parreño, se encontraba en Madrid en gestiones, como apoderado del ayuntamiento de La Habana, cuando llegó la noticia de la sublevación de los negros en Haití. De inmediato, dirigió un escrito al Rey, explicándole los incalculables beneficios que los acontecimientos haitianos podían representar para Cuba y para España, y ofreciendo exponer las medidas recomendables para aprovechar al máximo tales circunstancias. La petición tuvo buena acogida en la Corte y, en respuesta, Arango redactó su *Discurso sobre la agricultura de la Habana y los medios de fomentarla*, en el que evaluaba el estado de la economía cubana y presentaba sus recomendaciones. Entre éstas, destacan las peticiones para el libre comercio de esclavos y para facilidades en la introducción de herramientas y maquinaria para el cultivo de la caña de azúcar. GUERRA Y SÁNCHEZ, 1938, pp. 191-193. “Representación hecha a S. M. con motivo de la sublevación de esclavos en los dominios franceses de la isla de Santo Domingo, 20 de noviembre de 1791” y “Discurso sobre la Agricultura de la Habana y medios de fomentarla”, en ARANGO Y PARREÑO, 1952, vol. I, pp. 109-175.

¹⁴ MORENO FRAGINALS, 1978, vol. I, pp. 52-55.

aunque abarcó toda la región occidental de la Isla. En consecuencia, su valor se elevó dramáticamente. En Güines, el precio de una caballería subió de cien a dos mil pesos en menos de quince años. La sacarocracia se valió de todo tipo de artimañas para multiplicar sus propiedades y obligar a los vegueros a abandonar sus tierras. Fueron comunes, por ejemplo, grandes sobornos a las autoridades, cobro indebido de diezmos y quema de los tabacales, entre otros mecanismos de coacción.¹⁵

Los labradores, como había sido su costumbre por varias décadas, reclamaron la protección de la Factoría. En 1797, un grupo de ellos presentó un memorial en el que denunciaban “hallarse muy oprimidos y hostilizados del mismo Teniente Gobernador, por las violentas multas que les exigía de poco tiempo a esta parte, por cualquier trivial descuido, de que antes no hacía alto; de suerte que sentían el mayor perjuicio y por él estaban resueltos a abandonar aquel domicilio y las vegas que cultivaban.” Y añadían que, para cobrar las multas, dicha autoridad les quitaba los animales sin darles recibo.¹⁶

La Factoría tomó medidas de inmediato (entre 1796 y 1798), en un intento por combatir el problema. Para ello, prohibió en Güines la venta de tierras que no fueran a ser dedicadas al cultivo de tabaco, y emprendió la compra de tierras por su cuenta para asentar a los vegueros y disminuir la presión sobre ellos. Para compensar el desánimo que abatía a los labradores, en 1796 se aprobó un aumento en los precios que la Factoría les pagaba por el tabaco entregado,

¹⁵ MORENO FRAGINALS, 1978, vol. I, pp. 52-62; LE RIVEREND, 1985, pp.151-163.

¹⁶ Citado en RIVERO MUÑIZ, 1965, vol. II, pp. 134-135.

medida que se repitió en los siguientes dos años. Pero nada de esto pudo detener la contundente transformación que experimentaba la economía cubana. Además, la Factoría se encontraba en un momento de debilidad debida a que los situados de tabaco llegaban en muy cortas cantidades, lo que le ocasionaba escasez de fondos para poder enfrentar los obstáculos de manera decisiva.

Los oficiales del monopolio dieron la batalla, en ocasiones, comprando tierras por cuenta de la Factoría para entregarlas a los vegueros. En la década de 1790, presionaron hasta obtener un decreto que disponía que todas las compraventas de tierras tenían que hacerse a través de la Factoría. Pero las medidas volvieron a llegar tarde, pues el proceso hacia la cañaverización de la economía isleña era ya definitivo. De modo que el monopolio del tabaco en Cuba no podía enfrentar peor panorama al iniciarse el siglo XIX. La caña de azúcar arrasaba las vegas tabacaleras y la Factoría no tenía fondos para combatir los problemas.

En resumen, hemos visto como la coexistencia de intereses agrícolas diversos propicia luchas significativas por el aprovechamiento de los recursos. A la vez que los procesos económicos se imponen, aún con la intervención del estado, esas luchas son muchas veces el origen de la historia de agotamiento de los recursos.

Bibliografía y siglas

AGI Archivo General de Indias
ASD Audiencia de Santo Domingo

ARANGO Y PARREÑO, Francisco de
1952 *Obras completas*. 2da ed., prólogo de Ramiro Guerra. La Habana:
Publicaciones de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo
1980 *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla: Excma.
Diputación Provincial de Sevilla/Escuela de Estudios
Hispanoamericanos.

GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro
1938 *Manual de Historia de Cuba (económica, social y política)*. La
Habana: Cultural, S.A.

LE RIVEREND, Julio
1985 *Historia económica de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias
Sociales.

MORENO FRAGINALS, Manuel
1978 *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*. La
Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

RIVERO MUÑIZ, José
1951 *Las tres sediciones de los vegueros en el siglo XVIII*. La Habana:
Academia de la Historia de Cuba.

1964 *Tabaco, su historia en Cuba*. La Habana: Instituto de Historia, 2 vols.